Pregunta No. 1. Cuantas vías se hicieron de contrato 071 de 2016 en la UPZ 55?

Rta.: Se comenta que las intervenciones se realizaron en las UPZs 39, UPZ 36 y UPZ 54, y la intervención en la UPZ 55 no se priorizo, dejando dichas intervenciones para futuras vigencias.

PREGUNTA No. 2: Cuantas vías se hicieron en el barrio Gustavo Restrepo del contrato 071 de 2016?

Rta.: Se aclara que dentro del contrato no se realizó construcción de vías, la intervención obedece a mantenimiento y rehabilitación, y se ejecutaron 26 segmentos viales.



Pregunta No. 3: Solicito que se me informe los CIV de los contratos de vías desde los años 2012 hasta 2016.

Rta: Se anexa en cuadro el listado de los segmentos intervenidos:





















Pregunta No. 4. Se solicita la intervención de la Cra. 4 Bis, hace 30 años no se ha logrado que se ejecute:

Rta: Dado que se carece de información complementaria para lograr determinar cual es el segmento vial a intervenir o priorizar, se solicita al peticionario acercarse a las oficinas de infraestructura del FDLRUU con el fin de lograr establecer la localización y así gestionar en conjunto una visita para diagnosticar su estado. Se aclara que los horarios de atención de la oficina son los días jueves de 8:00 am hasta las 4:30 pm.

Pregunta No. 5. Falta por pavimentar: Trv. 12 Bis con calle 43 sur, calle 43 sur con trv. 12 Bis, carrera 12 Bis con calle 48 sur:

Rta: Respecto a los segmentos solicitados se puntualiza que desde la competencia local es importante precisar, que las necesidades en materia de intervención de la malla vial local e intermedia, así como del espacio público – andenes y/o escaleras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, frente al recurso local asignado, no permiten la completa atención de los requerimientos que presenta la comunidad, pues los recursos se designan a monto agotable y son varios los tramos viales en la localidad que no logran ser incluidos definitivamente como en este caso, y por lo tanto esta petición de acuerdo a los filtros de identificación y principios de necesidad, será insumo para la formulación de los proyectos del Plan de desarrollo Local 2017 – 2020 Rafael Uribe Uribe “Mejor Para Todos”

Pregunta No. 6.: Falta por pavimentar: Calle 42B sur desde la cra la cra 11d a la 12 Bis B; y calle 43 Bis A sur desde cra 11 D hasta cra 11F.

Rta: Respecto a los segmentos solicitados se puntualiza que desde la competencia local es importante precisar, que las necesidades en materia de intervención de la malla vial local e intermedia, así como del espacio público – andenes y/o escaleras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, frente al recurso local asignado, no permiten la completa atención de los requerimientos que presenta la comunidad, pues los recursos se designan a monto agotable y son varios los tramos viales en la localidad que no logran ser incluidos definitivamente como en este caso, y por lo tanto esta petición de acuerdo a los filtros de identificación y principios de necesidad, será insumo para la formulación de los proyectos del Plan de desarrollo Local 2017 – 2020 Rafael Uribe Uribe “Mejor Para Todos”

Pregunta No. 6.: Cuales son los puntos a intervenir, que barrios y cuál será la obra a realizar?

Rta: En el punto 7 se anota dentro del cuadro anexo se anota, el tipo de intervención, el barrio y el segmento seleccionado. (Remitirse cuadro página siguiente).

MEMORANDO EDSON ROSAS . Rad. 20186820006223 de 10-04-2018

Pregunta No. 1: Que se ha hecho para recuperar el espacio público?

Rta.: La administración en su constante búsqueda de mejorar la calidad de vida de la comunidad dentro de la Localidad, cada año genera contratos de obra pública, que establecen la construcción y el mantenimiento del espacio público, como andenes, escaleras, bahías y demás.

Ligado a los segmentos descritos anteriormente con intervención a calzada, en su mayoría van acompañados de construcción y mantenimiento de espacio público.

Pregunta No. 7.: Cual es el listado de vías y parques a intervenir (actual) con los nuevos contratos?





PREGUNTA 8: Que ha pasado con el mejoramiento de los andenes, ya que nunca han sido ejecutados, en el barrio el portal sur?

Rta.: Respecto a la intervención dentro del barrio solicitado se puntualiza que desde la competencia local es importante precisar, que las necesidades en materia de intervención de la malla vial local e intermedia, así como del espacio público – andenes y/o escaleras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, frente al recurso local asignado, no permiten la completa atención de los requerimientos que presenta la comunidad, pues los recursos se designan a monto agotable y son varios los tramos viales en la localidad que no logran ser incluidos definitivamente como en este caso, y por lo tanto esta petición de acuerdo a los filtros de identificación y principios de necesidad, será insumo para la formulación de los proyectos del Plan de desarrollo Local 2017 – 2020 Rafael Uribe Uribe “Mejor Para Todos”.